

Coquimbo, 06 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta, presentada por el Sr. Mauricio Aldunate Pereira y Luis Villalobos Calderon, Presidente y Secretario del Sindicato Empresa Minera Lolol, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1157 /

- 1.- Se autoriza a los solicitantes, efectuar una marcha pública el día miércoles 8 de julio de 2009, de 09.30 a 13.30 horas, con el siguiente recorrido : partiendo desde calle Huanhualí esquina Balmaceda, bajando por calle Amunátegui hasta la Ruta 5 Norte, continuando y subiendo por la Avda. Francisco de Aguirre, siguiendo por Balmaceda y Prat, hasta el frontis de la Intendencia Regional, La Serena.
- 2.- Lo anterior, con motivo del proceso de negociación Colectiva y Huelga Legal de los trabajadores.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JUM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6991145